



ALGARROBO,

22 FEB 2023

DECRETO N° P

0845

Mat.: Aprueba anexo de contrato de trabajo de doña Susana Andrea Pinochet Gonzalez. /

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3063 DE 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de Código del Trabajo y sus modificaciones.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.301 de fecha 21.08.2001, Aprueba contrato de trabajo a doña Susana Andrea Pinochet Gonzalez.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022, que Aprueba Presupuesto y PADEM año 2023 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
10. Certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 82 de fecha 8.02.2023.

CONSIDERANDO:

I. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.301 de fecha 21.08.2001; Aprueba contrato de trabajo a Susana Andrea Pinochet Gonzalez, por 44 horas, como "**Secretaria administrativa**", en el establecimiento educacional, Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, a contar del 20.06.2001 hasta el 14.09.2001, ambas fechas inclusive.

III. La necesidad de dictar acto administrativo que regularice las condiciones del Contrato de Trabajo de doña Susana Andrea Pinochet Gonzalez, Rut N° con relación al cambio de **ESTABLECIMIENTO DONDE DESEMPEÑA FUNCIONES**.

DECRETO:

Apruébese anexo de contrato de trabajo en calidad de indefinido de doña Susana Andrea Pinochet González, C.I N.º , quien desempeñara funciones como “**Secretaria**” en Escuela Básica Rural San José, de la comuna de Algarrobo, con una jornada de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales.

El Gasto que genere el presente Contrato en calidad de indefinido, se imputará a la cuenta, Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004, Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo, el cual será con financiamientos a fondos de la “**Subvención General**”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/ragh
DISTRIBUCION
- DAEM de Algarrobo
- Archivo Municipal

(1)
(1)



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

22 FEB 2023

0845

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 23 FEB 2023
FECHA SALIDA: 23 FEB 2023
OBSERVACIÓN N° 7